



DECRETO N° 530 / 1

TEMUCO, 19 ABR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 12.04.2024, presentada por PANADERIA SAN PABLO SPA.
- 2.- El termino al contrato de sub-arriendo de fecha 01.04.2024, entre PANADERIA SAN PABLO SPA y MATAMALA MORAGA PABLO CESAR, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Termino a la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-81
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Código Actividad : 472.200
 Dirección Comercial : AILLAM MARILLAN N° 430

Nombre Titular de la Patente : MOLINA SAN MARTIN IRMA ALICIA
 Rut Titular de la Patente : 10.108.754-9
 Dirección Particular : [REDACTED]
 LABRANZA

Nombre del -Arrendatario : MATAMALA MORAGA PABLO CESAR
 RUT Arrendatario : [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 12.04.2024
 Transferencia N° : 13
 Fecha : 12.04.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2909247.-